ANÁLISIS DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO A LA FEDERACIÓN COMUNAL DE SUCRE Y ASOCIACIONES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE TOLUVIEJO, COVEÑAS, SUCRE, CAIMITO, MAJAGUAL, BUENAVISTA, EL ROBLE, BETULIA Y COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

El Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, que tendrá por objeto: **"FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO A LA FEDERACIÓN COMUNAL DE SUCRE Y ASOCIACIONES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE TOLUVIEJO, COVEÑAS, SUCRE, CAIMITO, MAJAGUAL, BUENAVISTA, EL ROBLE, BETULIA Y COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración de este.

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ASPECTOS GENERALES.
- ESTUDIO DE LA OFERTA.
- ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. ASPECTOS GENERALES.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*". El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de ***Mínima Cuantía*** que tendrá por objeto: **"FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO A LA FEDERACIÓN COMUNAL DE SUCRE Y ASOCIACIONES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE TOLUVIEJO, COVEÑAS, SUCRE, CAIMITO, MAJAGUAL, BUENAVISTA, EL ROBLE, BETULIA Y COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Compraventa se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1.1 OBJETO CONTRACTUAL:

"FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO A LA FEDERACIÓN COMUNAL DE SUCRE Y ASOCIACIONES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE TOLUVIEJO, COVEÑAS, SUCRE, CAIMITO, MAJAGUAL, BUENAVISTA, EL ROBLE, BETULIA Y COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

1.2 SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis concerniente a la Compraventa en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Información I trimestre 2023[1]

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023[p] / marzo 2022

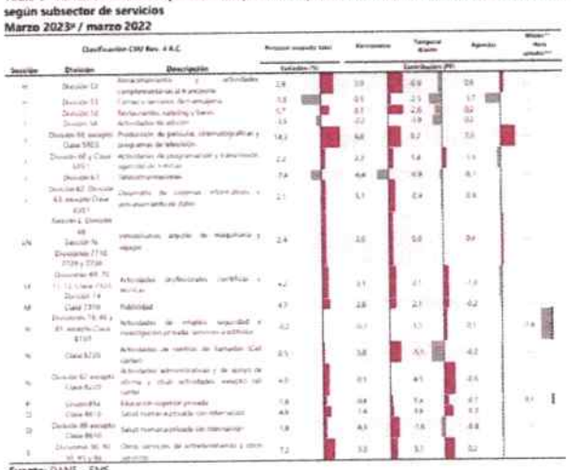
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	2,3	-0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	12,0	0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	División 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,3	17,3	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,9	4,4

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023[p] / marzo 2022



Fuente: DANE - EMS

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,6%, explicado por:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.3 ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de MINIMA CUANTIA está cubierto solo con el acuerdo comercial de la **Comunidad Andina de Naciones – CAN.**

1.4 ASPECTO LEGAL

- ***DECRETO 1082 DE 2015***

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"*

- ***LEY 80 DE 1993***

Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

- ***LEY 80 DE 1993***

Artículo 2*, literal b), el departamento de Sucre se define como una entidad estatal para efectos de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

A la luz de lo dispuesto en el artículo 32 de la preceptiva anterior, "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad. En ese orden, compete a la entidad celebrar los contratos que permitan su autonomía, y cuyo contenido contenga estipulaciones que, conforme a las normas civiles, comerciales y previstas en la ley 80, correspondan a su esencia y naturaleza (Art. 40 L. 80/93).

Conforme, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta misma ley y a los de la buena administración.

- ***Ley 1474 de 2011***

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

- ***Constitución Política de Colombia***

En virtud del mandato constitucional ***Artículo 2°,*** *en los cuales se establece coma uno de los fines del Estado: "Articulo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica la vigencia de un Orden justo".*

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en la siguiente clasificación:

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2021 y que para la clasificación **4651**, existe la información de las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RP	RA	CT	P
800035776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	1,19	80,70%	8,08	16,33%	3,15%	$ 128.527.879,00	$ 158.957.703,00
800042471	ARUS S.A.	1,18	73,86%	- 0,05	-0,43%	-0,11%	$ 9.693.004,00	$ 28.413.922,00
800057310	NEC DE COLOMBIA SA	1,13	85,46%	5,80	50,95%	7,41%	$ 14.070.008,00	$ 19.634.794,00
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1,30	68,28%	4,50	28,88%	9,16%	$ 31.336.435,00	$ 52.101.886,00
800074912	OFIMARCAS SAS	1,84	50,02%	9,11	55,11%	27,54%	$ 1.889.925,00	$ 2.728.624,00
800091549	IMPRESISTEM SAS	1,20	80,78%	IND	42,05%	8,08%	$ 38.690.084,00	$ 47.596.910,00
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1,12	80,46%	8,96	87,98%	17,19%	$ 2.067.013,00	$ 5.060.289,00
800136505	DATECSA SA	1,46	71,78%	1,64	26,96%	7,61%	$ 22.924.803,00	$ 29.940.555,00

800153963	IZC MAYORISTA SASIZC MAYORISTA SASIZ	1,27	79,75%	2,65	22,31%	4,52%	$ 5.106.271,00	$ 5.314.387,00
800157629	MOUSE STAR SAS	1,71	50,69%	1,63	11,58%	5,71%	$ 2.904.825,00	$ 4.138.171,00
800177588	INFORMESE SAS	1,76	54,95%	13,37	27,21%	12,26%	$ 6.688.189,00	$ 10.517.082,00
800200336	MAKRO COMPUTO SA	0,04	967,36%	IND	7,48%	-64,91%	-$ 43.290.864,00	-$ 40.475.825,00
800230829	SISTETRONICS SAS	2,35	43,95%	11,40	42,46%	23,80%	$ 6.656.709,00	$ 7.840.616,00
800239471	EPSON COLOMBIA LTDA	1,49	121,09%	- 6,50	21,96%	-4,63%	$ 22.458.197,00	-$ 15.973.452,00
800245974	EXSIS DIGITAL ANGELS SAS	3,05	65,02%	IND	50,02%	17,50%	$ 1.757.596,00	$ 1.978.062,00
800250721	MICROHARD SAS EN REORGANIZACION	1,46	63,19%	0,81	4,54%	1,67%	$ 6.501.620,00	$ 8.224.988,00
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	11,23	12,06%	IND	1,70%	1,50%	$ 1.013.531,00	$ 1.357.051,00
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1,63	64,17%	1,76	8,35%	2,99%	$ 1.217.877,00	$ 1.848.243,00
805022265	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	1,31	75,57%	1,65	3,48%	0,85%	$ 886.779,00	$ 1.323.568,00
811000242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	2,39	45,69%	10,16	23,30%	12,66%	$ 7.230.964,00	$ 7.705.771,00
811005902	PORTATIL S.A.S.	1,76	59,92%	1,41	15,01%	6,01%	$ 4.638.640,00	$ 4.854.371,00
815001055	MICRONET SAS	3,01	32,06%	IND	5,49%	3,73%	$ 3.802.584,00	$ 4.012.506,00
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	2,88	63,24%	IND	10,00%	3,68%	$ 4.614.213,00	$ 2.963.822,00
830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	9,70	14,33%	7,00	24,16%	20,69%	$ 14.474.997,00	$ 14.449.208,00
830008413	KAMALEON LTDA	0,50	41,07%	0,80	1,58%	0,93%	-$ 190.275,00	$ 1.029.696,00
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	3,57	75,70%	IND	0,63%	0,15%	$ 2.625.821,00	$ 1.886.609,00
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	1,93	55,95%	9,49	22,39%	9,86%	$ 9.178.114,00	$ 8.942.209,00
830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	1,13	86,60%	8,01	44,39%	5,95%	$ 56.906.841,00	$ 68.483.329,00
830024826	I 3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN	1,95	75,60%	1,90	148,85%	36,32%	$ 3.410.419,00	$ 1.862.327,00
830026811	XOREX DE COLOMBIA SAS	1,60	68,23%	1,64	24,27%	7,71%	$ 8.459.889,00	$ 12.057.916,00
830031687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	3,59	92,07%	IND	-47,29%	-3,75%	$ 18.413.021,00	$ 2.698.703,00
830031855	MSL DISTRIBUCIONES & CIA SAS	1,92	61,60%	14,07	54,22%	20,82%	$ 5.199.580,00	$ 6.126.773,00
830034195	CASTOR DATA SAS	1,43	66,09%	IND	25,89%	8,78%	$ 1.692.357,00	$ 2.031.000,00
830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	1,22	78,46%	20,78	55,10%	11,87%	$ 29.500.580,00	$ 37.573.445,00
830046657	SOFTWEB ASESORES SAS	1,41	74,46%	2,33	33,02%	8,43%	$ 2.724.569,00	$ 2.822.439,00
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	1,56	52,46%	4,61	14,45%	6,87%	$ 23.510.087,00	$ 37.808.075,00
830050633	VERYTEL SA EN REORGANIZACION	14,51	105,11%	IND	-358,98%	18,34%	$ 14.779.632,00	-$ 1.256.106,00
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	1,68	53,90%	155,14	47,53%	21,91%	$ 12.728.287,00	$ 19.033.966,00
830073623	KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION	2,54	66,68%	2,32	17,11%	5,70%	$ 7.186.301,00	$ 4.305.989,00
830081246	ICOMMERCE SAS	8,63	43,55%	3,63	23,08%	13,03%	$ 10.956.770,00	$ 7.320.046,00
830088172	ANDIVISION SAS	2,74	43,53%	IND	10,87%	6,14%	$ 2.778.718,00	$ 3.520.064,00
830103650	PRICELESS COLOMBIA S.A.S.	23,65	4,23%	IND	-6,03%	-5,78%	$ 5.997.104,00	$ 5.997.104,00
830110570	NEX COMPUTER SAS	5,56	112,53%	- 91,32	110,88%	-13,89%	$ 18.361.120,00	-$ 2.865.287,00
830111209	INTERNET SOLUTIONS S.A.S.	2,07	47,24%	2,62	48,71%	25,70%	$ 1.568.767,00	$ 2.075.791,00
830128472	PANAMPROJECT S.A.S	1,74	57,88%	IND	16,81%	7,08%	$ 999.921,00	$ 1.660.400,00
830132153	AICA TECNOLOGÍA SAS	0,59	105,55%	0,28	-212,04%	11,76%	-$ 17.345.369,00	-$ 2.225.030,00
830137725	PROSYSTEMS GLOBAL SAS	2,97	75,30%	IND	-7,83%	-1,93%	$ 3.643.979,00	$ 3.457.430,00
830141960	JAAM SA	2,06	30,48%	0,93	5,28%	3,67%	$ 2.806.911,00	$ 11.085.708,00

830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	2,56	72,44%	IND	16,27%	4,48%	$ 5.348.281,00	$ 4.851.699,00
860005074	NCR COLOMBIA LTDA	1,82	72,61%	6,30	70,42%	19,29%	$ 40.778.722,00	$ 25.233.969,00
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	1,45	64,26%	0,58	2,97%	1,06%	$ 5.030.455,00	$ 6.741.139,00
860065736	CAMCO SAS	2,84	55,20%	IND	53,46%	23,95%	$ 14.829.908,00	$ 16.570.193,00
860515402	LEXCO S.A.	1,59	27,39%	3,06	8,23%	5,98%	$ 1.429.855,00	$ 7.391.267,00
860529301	CIBERGENIUS SAS	2,10	65,21%	1,61	12,08%	4,20%	$ 2.181.183,00	$ 1.778.659,00
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	1,60	63,86%	IND	15,98%	5,78%	$ 9.587.388,00	$ 9.651.295,00
900025740	MICROHOME SAS	1,09	65,83%	IND	26,37%	9,01%	$ 1.084.317,00	$ 6.851.806,00
900030538	LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	1,21	80,51%	IND	29,18%	5,69%	$ 75.478.703,00	$ 87.967.232,00
900034395	BLACK HAT ARCHETYPE S.A.S.	2,37	39,74%	IND	52,17%	31,44%	$ 3.872.684,00	$ 4.300.428,00
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	2,30	65,53%	2,81	71,50%	24,65%	$ 16.743.539,00	$ 13.852.203,00
900048578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	1,90	52,72%	3,83	35,98%	17,01%	$ 8.924.697,00	$ 9.780.335,00
900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	3,66	43,17%	6,14	22,06%	12,53%	$ 1.738.348,00	$ 1.977.706,00
900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	1,55	71,18%	4,46	58,26%	16,79%	$ 5.950.809,00	$ 5.913.422,00
900155085	VENTA EQUIPOS SAS	8,28	52,39%	12,34	77,43%	36,86%	$ 44.455.875,00	$ 24.126.155,00
900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	0,99	95,34%	- 0,64	-33,58%	-1,56%	-$ 8.069,00	$ 400.840,00
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	6,51	44,95%	3,16	11,73%	6,46%	$ 4.299.383,00	$ 4.291.778,00
900196775	TECH DATA AS COLOMBIA S A S	1,14	97,41%	- 2,20	-285,16%	-7,39%	$ 2.604.614,00	$ 547.734,00
900261768	ADISTEC COLOMBIA SAS	1,11	89,51%	0,26	101,82%	10,68%	$ 7.143.845,00	$ 7.626.771,00
900269166	HERITAGE GROUP SAS	4,06	119,74%	0,79	-36,48%	7,20%	$ 7.539.614,00	-$ 1.989.664,00
900273006	TECNOPROCESOS SAS - EN REORGANIZACION	4,37	47,77%	IND	1,30%	0,68%	$ 5.284.441,00	$ 3.670.790,00
900275655	DOMOTES SAS	1,62	70,55%	IND	51,34%	15,12%	$ 4.197.102,00	$ 3.337.207,00
900340119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	1,18	81,73%	1,33	67,58%	12,35%	$ 233.558,00	$ 295.604,00
900348489	ELITE IMPORTACIONES SAS	8,69	10,78%	IND	22,29%	19,89%	$ 17.723.875,00	$ 19.214.631,00
900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS SERVICIOS DE GESTIÓN EXTERNA DE MONITOREO INFORMÁTICO Y SEGURIDAD DE INFORMACIÓN. COMERCIALIZACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA COMPUTACIÓN YG4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA01. ANUAL2010-08-04ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	1,28	74,91%	17,69	57,46%	14,42%	$ 4.835.491,00	$ 5.768.722,00
900399200	INFORMATICA TESI COLOMBIA SAS	0,43	229,25%	IND	34,11%	-44,09%	-$ 340.513,00	-$ 339.496,00
900423837	TI TECNOLOGIA INFORMATICA SAS	3,86	85,42%	2,40	17,44%	2,54%	$ 1.017.593,00	$ 378.184,00
900438876	INTECO MC SAS	1,31	72,66%	2,18	62,09%	16,98%	$ 2.809.492,00	$ 3.441.675,00
900443000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	1,35	61,90%	9,10	27,40%	10,44%	$ 8.388.781,00	$ 14.786.711,00
900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS S A	12,84	5,85%	IND	16,43%	15,47%	$ 1.160.677,00	$ 1.576.951,00
900471414	ORIGIN IT SAS	1,47	64,69%	5,52	30,86%	10,90%	$ 4.569.159,00	$ 5.291.190,00

900480656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	1,58	58,73%	2,06	15,68%	6,47%	$ 2.366.880,00	$ 3.501.176,00
900480786	NUVA S.A.S	1,34	74,72%	387,09	93,54%	23,64%	$ 4.588.173,00	$ 4.624.776,00
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1,52	62,21%	3.138,73	50,89%	19,23%	$ 3.992.270,00	$ 4.631.957,00
900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,25	77,41%	2,11	64,94%	14,67%	$ 4.770.440,00	$ 7.000.008,00
900554321	IOGESTION SAS	1,61	64,80%	4,04	31,69%	11,16%	$ 2.480.306,00	$ 2.684.083,00
900561761	INGRAM MICRO SAS	1,07	82,76%	0,68	36,12%	6,23%	$ 24.717.363,00	$ 79.043.206,00
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	2,34	82,23%	7,98	7,22%	1,28%	$ 2.891.960,00	$ 1.137.545,00
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	2,76	34,82%	8,69	39,11%	25,49%	$ 812.509,00	$ 863.644,00
900643833	QUALIPRINT COLOMBIA SAS	1,81	39,23%	0,49	8,89%	5,40%	$ 2.049.694,00	$ 3.985.637,00
900708800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	1,36	71,96%	2,61	172,88%	48,47%	$ 3.235.514,00	$ 3.489.983,00
900736182	APPLE COLOMBIA SAS	1,03	94,24%	2,06	144,08%	8,30%	$ 16.757.506,00	$ 38.184.699,00
900841977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	1,60	82,90%	1,76	169,17%	28,93%	$ 10.396.862,00	$ 4.814.262,00
900900111	GTECH SOLUCIONES S.A.S	1,38	76,96%	0,92	7,99%	1,84%	$ 1.109.126,00	$ 953.991,00
901021590	LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	0,90	93,04%	IND	240,29%	16,71%	-$ 4.298.124,00	$ 3.066.678,00
901225891	TMS SOLUTIONS SAS	1,09	83,66%	5,50	86,23%	14,09%	$ 345.263,00	$ 1.091.219,00

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2021 y que para la clasificación **4651**, existe la información de las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RP	RA	CT	P
800015583	COLSOF SAS	1,46	60,37%	10,31	28,76%	11,40%	$ 33.567.681,00	$ 47.983.599,00
800024938	RM SISTEMAS SAS	1,30	62,19%	11,33	48,76%	18,44%	$ 893.335,00	$ 1.821.946,00
800027927	LINEADATASCAN SA	2,09	47,54%	IND	58,74%	30,82%	$ 12.192.224,00	$ 12.363.713,00
800049731	GREXCO PROGRAMADORES S.A.S.	3,01	32,37%	3,82	9,12%	6,17%	$ 263.604,00	$ 274.629,00
800060273	DISELCO S.A.	1,40	35,39%	IND	5,04%	3,25%	$ 1.506.983,00	$ 6.927.352,00
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	1,95	59,87%	6,81	50,52%	20,27%	$ 1.786.031,00	$ 2.596.554,00
800083486	WM WIRELESS & MOBILE SAS	3,36	41,27%	4,96	15,63%	9,18%	$ 16.073.104,00	$ 18.208.541,00
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	1,23	77,93%	IND	35,26%	7,78%	$ 2.144.895,00	$ 2.598.425,00
800154698	QAP INGENIERIA SAS	2,18	44,25%	IND	29,29%	16,33%	$ 1.045.028,00	$ 1.132.520,00
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SA	0,96	61,06%	IND	-21,13%	-8,23%	-$ 42.358,00	$ 1.281.026,00
800188299	LINALCA INFORMATICA SA	1,65	51,24%	4,65	20,80%	10,14%	$ 11.099.886,00	$ 21.209.548,00

800189839	MES DE OCCIDENTE	1,02	76,91%	3,77	46,64%	10,77%	$ 84.031,00	$ 1.324.076,00
800210453	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	1,12	62,20%	1,66	17,22%	6,51%	$ 537.242,00	$ 3.889.675,00
800217129	ACCESAR S.A.S,	2,25	37,67%	IND	18,55%	11,56%	$ 2.918.660,00	$ 3.873.166,00
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	2,60	24,83%	3,44	8,54%	6,42%	$ 433.919,00	$ 5.777.973,00
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S	1,41	69,32%	2,72	50,73%	15,57%	$ 23.176.889,00	$ 31.209.295,00
802014311	COMERCIALIZADORA EASY SAS	2,50	55,60%	0,09	4,30%	1,91%	$ 4.988.357,00	$ 4.401.874,00
802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.	5,37	2,97%	7,77	1,38%	1,34%	$ 596.478,00	$ 4.452.902,00
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	1,61	59,87%	5,03	50,81%	20,39%	$ 5.757.191,00	$ 6.355.801,00
804016903	PRODISUR SAS	1,85	4,63%	-40,98	-15,30%	-14,59%	$ 59.084,00	$ 1.429.711,00
805005848	INGECOM SAS	2,33	50,82%	3,32	21,37%	10,51%	$ 1.335.411,00	$ 1.188.166,00
805012966	ETIMARCAS SAS	2,09	43,53%	35,27	28,71%	16,21%	$ 2.779.380,00	$ 3.395.598,00
806001427	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS MURALLAS SAS	1,85	25,74%	IND	16,30%	12,11%	$ 573.753,00	$ 6.932.439,00
806009752	ZEUS TECNOLOGIA SAS	27,84	4,85%	7,16	3,76%	3,58%	$ 5.896.027,00	$ 10.734.476,00
806015647	COMPULAGO SAS	3,64	45,84%	6,90	25,83%	13,99%	$ 11.048.507,00	$ 10.268.132,00
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS	15,36	19,10%	2,24	26,59%	21,51%	$ 7.160.936,00	$ 9.683.262,00
811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S	2,00	46,20%	IND	2,39%	1,29%	$ 2.375.502,00	$ 2.766.465,00
811022490	E-GLOBAL S.A	1,96	48,45%	IND	55,20%	28,46%	$ 2.697.439,00	$ 3.003.481,00
811026190	CDM EQUIPOS SA	5,97	17,36%	2,34	13,61%	11,25%	$ 5.916.391,00	$ 6.078.368,00
811027052	DIPARCO SAS	1,89	48,84%	3,57	27,68%	14,16%	$ 2.995.370,00	$ 4.411.190,00
817002530	PACIFIC CELL LTDA EN REORGANIZACION	1,79	174,81%	-12,49	72,96%	-54,58%	$ 123.733,00	-$ 229.739,00
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	1,17	83,47%	4,18	63,14%	10,44%	$ 900.725,00	$ 1.103.857,00
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	72,08	46,88%	IND	20,71%	11,00%	$ 14.912.104,00	$ 8.058.792,00
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	18,49	5,41%	7,72	8,67%	8,20%	$ 2.274.807,00	$ 2.274.807,00
830033765	INVERSER LTDA	1,33	62,53%	4,50	24,95%	9,35%	$ 3.244.323,00	$ 7.231.425,00
830035246	DELL COLOMBIA INC	1,04	99,64%	IND	646,06%	2,35%	$ 21.653.777,00	$ 2.038.682,00
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	1,70	56,55%	12,05	31,92%	13,87%	$ 4.504.143,00	$ 4.992.795,00
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	4,00	35,37%	3,31	25,06%	16,20%	$ 2.506.319,00	$ 3.266.047,00
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	3,21	55,43%	8,37	39,65%	17,67%	$ 25.307.759,00	$ 18.693.033,00
830044977	XSYSTEM LTDA	1,48	57,39%	IND	23,70%	10,10%	$ 2.033.152,00	$ 3.899.953,00
830053932	TELEPLUS SAS	0,85	86,28%	2,08	18,38%	2,52%	-$ 1.471.691,00	$ 1.771.629,00
830058072	SISTEMAS Y ACCERIOS SAS	1,32	75,79%	91,39	22,78%	5,51%	$ 1.006.658,00	$ 1.014.616,00

830065626	MAGNETIC SAS	4,83	17,16%	171,45	1,19%	0,99%	$ 437.253,00	$ 4.501.091,00
830066747	MACTOOLS SAS	2,30	38,98%	35,87	29,20%	17,82%	$ 1.448.616,00	$ 1.875.398,00
830067557	INFOTRACK S A	2,13	58,50%	4,26	34,70%	14,40%	$ 5.876.686,00	$ 4.970.376,00
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS	1,33	71,60%	2,07	29,75%	8,45%	$ 470.406,00	$ 687.899,00
830089581	A R C SOFTWARE S A S	1,43	86,37%	IND	16,62%	2,26%	$ 756.341,00	$ 347.703,00
830093850	SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM S.A.S	0,98	69,73%	IND	-46,24%	-13,99%	-$ 77.009,00	$ 1.764.354,00
830116450	COMUNICACIONES GLOBALES COLOMBIA SA	1,67	99,94%	IND	-22023,01%	-13,89%	$ 1.539.459,00	$ 2.647,00
830132614	CEL UNION SAS	8,28	4,79%	IND	5,69%	5,42%	$ 3.307.756,00	$ 10.746.965,00
830136779	DATUM INGENIERIA SAS	1,70	55,50%	2,38	23,37%	10,40%	$ 5.690.803,00	$ 6.805.708,00
830144572	QTECH SAS	9,49	49,12%	1,99	9,37%	4,77%	$ 5.794.185,00	$ 4.370.658,00
830500329	NEMESIS ASOCIADOS SA	2,23	41,20%	IND	51,73%	30,42%	$ 3.930.265,00	$ 4.547.008,00
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	2,31	57,01%	18,46	30,19%	12,98%	$ 13.116.849,00	$ 10.840.584,00
830507760	NSDIS ANIMATION SOFTWRE SA	1,41	70,91%	1,33	56,43%	16,42%	$ 626.024,00	$ 880.402,00
832010927	COMUNICACION MOVIL SA	0,73	70,95%	2,26	39,03%	11,34%	-$ 1.067.360,00	$ 1.596.299,00
860034714	PROCALCULO PROSIS SAS	2,03	68,10%	117,94	26,59%	8,48%	$ 7.691.809,00	$ 6.011.816,00
860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LIMITADA	4,31	46,13%	IND	5,67%	3,06%	$ 2.856.916,00	$ 2.346.694,00
860353110	MAICROTEL SAS	2,37	49,07%	IND	24,68%	12,57%	$ 2.289.542,00	$ 2.995.986,00
890205950	COMUNISANDER SAS	1,81	63,36%	1,30	13,52%	4,95%	$ 1.489.094,00	$ 1.888.356,00
891856208	ESTACION DE SERVICIOS LA YE LTDA	5,80	8,16%	IND	2,66%	2,44%	$ 448.927,00	$ 2.019.249,00
900040754	AGILITIX SAS	2,32	39,27%	55,83	49,35%	29,97%	$ 7.796.599,00	$ 9.152.181,00
900052587	QUADDRIX TECHNOLOGY SAS	4,70	70,53%	1,47	22,78%	6,71%	$ 6.482.911,00	$ 5.461.893,00
900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS S.A.S.	1,86	48,64%	6,39	56,13%	28,83%	$ 1.903.481,00	$ 2.359.710,00
900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	1,75	36,91%	IND	25,14%	15,86%	$ 466.281,00	$ 1.424.758,00
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA	2,06	44,39%	16,71	95,75%	53,25%	$ 4.611.677,00	$ 5.474.230,00
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S	4,52	41,35%	IND	17,09%	10,02%	$ 5.012.351,00	$ 3.925.624,00
900104327	TERASYS S.A.S	1,54	52,27%	9,87	46,05%	21,98%	$ 1.563.377,00	$ 3.309.159,00
900117327	CLICK OFFICE SAS	8,01	43,89%	5,94	19,86%	11,14%	$ 4.325.741,00	$ 3.069.040,00
900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	2,29	67,11%	3,00	44,98%	14,79%	$ 4.207.481,00	$ 2.718.683,00
900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	1,60	59,85%	IND	20,28%	8,14%	$ 206.937,00	$ 585.867,00
900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA	3,20	29,95%	- 2,88	-8,47%	-5,93%	$ 6.985.437,00	$ 7.490.901,00
900250211	LEFCOM SAS	2,03	67,44%	2,53	115,95%	37,75%	$ 908.892,00	$ 700.441,00

900266640	PREDISOFT INTERNACIONA COLOMBIA SA	8,13	12,21%	IND	19,75%	17,34%	$ 276.807,00	$ 279.037,00
900277370	ISHOP COLOMBIA SAS	1,11	81,71%	6,44	66,15%	12,10%	$ 12.988.033,00	$ 30.989.214,00
900282462	ES LA COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, BANDA ANCHA Y SERVICIO DE VALOR AGREGADO. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: VENTA DE TELEFONÍA INALÁMBRICA Y CONEXA, VENTA DE TARJETA AMIGO Y RECARGA ELECTRÓNICA.	1,78	46,39%	IND	6,62%	3,55%	$ 1.866.333,00	$ 2.768.246,00
900304856	INTELLIGENCE IT SAS	1,32	80,57%	1,24	66,38%	12,90%	$ 797.249,00	$ 678.947,00
900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS	1,02	87,85%	IND	37,62%	4,57%	$ 2.206.323,00	$ 16.126.077,00
900339610	EVOLUCION MAYORISTA SAS	2,58	74,73%	1,18	156,47%	39,55%	$ 146.166,00	$ 91.246,00
900347378	EDUMEDIA SAS	3,53	51,47%	1,06	2,40%	1,17%	$ 1.470.180,00	$ 1.489.287,00
900364357	SERVER SOLUTION SAS EN REORGANIZACION	198,14	2321,95%	-0,21	15,01%	-333,41%	$ 9.857,00	-$ 365.200,00
900392041	SCN SAS	1,34	67,73%	IND	48,96%	15,80%	$ 1.650.153,00	$ 2.313.810,00
900404233	AVCOM COLOMBIA S.A.S	1,57	86,88%	2,01	15,94%	2,09%	$ 2.735.661,00	$ 1.296.277,00
900466147	ANDEANTRADE GROUP LATAM SAS	1,82	55,48%	5,30	49,19%	21,90%	$ 3.112.876,00	$ 3.162.889,00
900483707	NTICS S.A.S SERVICIOS Y SOLUCIONES	1,95	42,50%	IND	11,15%	6,41%	$ 2.814.322,00	$ 5.844.390,00
900490852	FINASTRA COLOMBIA SL	5,19	82,73%	IND	-8,44%	-1,46%	$ 12.409.638,00	$ 2.673.289,00
900493772	SALMACORP SAS EN REORGANIZACION	1,50	1633,24%	0,47	-13,02%	199,59%	$ 141.786,00	-$ 6.611.744,00
900551416	ALL STAR COMUNICACIONES SAS	3,42	27,61%	1,49	17,11%	12,39%	$ 2.344.571,00	$ 2.542.532,00
900586068	CANALES ELECTRONICOS DE VENTAS SAS	1,51	76,37%	0,77	36,98%	8,74%	$ 7.221.438,00	$ 5.104.203,00
900623074	CEM ELECTRONIX SAS	1,56	68,64%	IND	51,23%	16,06%	$ 5.857.065,00	$ 5.677.618,00
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	1,98	81,19%	3,95	129,64%	24,39%	$ 5.280.536,00	$ 2.062.793,00
900668336	OFICOMCO SAS	1,04	97,43%	-0,85	-199,21%	-5,13%	$ 607.644,00	$ 789.272,00
900733550	AXIS IT SAS	4,67	14,57%	IND	29,96%	25,59%	$ 3.782.572,00	$ 6.038.952,00
900735085	LED COMUNISCACIONES SAS	2,44	78,68%	4,33	111,59%	23,79%	$ 1.208.962,00	$ 468.495,00
900799138	SMS ELECTRONIC SAS	1,35	73,21%	4,14	70,91%	19,00%	$ 1.970.772,00	$ 2.047.072,00
900878818	SATELITAL PLUS SAS	2,48	41,71%	IND	2,31%	1,35%	$ 475.876,00	$ 466.187,00
900936646	BAESCOS FASHION S.A.S	1,42	67,03%	IND	8,51%	2,81%	$ 660.173,00	$ 777.987,00
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	1,75	54,11%	5,59	31,72%	14,55%	$ 1.605.395,00	$ 1.805.268,00

2.1 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO A LA FEDERACIÓN COMUNAL DE SUCRE Y ASOCIACIONES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE TOLUVIEJO, COVEÑAS, SUCRE, CAIMITO, MAJAGUAL, BUENAVISTA, EL ROBLE, BETULIA Y COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE" se puede ubicar de la siguiente forma:

Código	Nombre
43211509	Computadores de tableta
52161548	Consola de audio
52161520	Micrófonos

2.2 Análisis Económico:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos se realizó el pertinente estudio de mercado con base en los precios unitarios aportados por cotizaciones de dos proveedores del mercado, los cuales se relacionan en el siguiente listado:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
SPAIN ELECTRONICA
ELECTRONICA PROFRESIONAL Y SAS

Estudio de Mercado: Para este proceso la Secretaría del Interior elaboró, revisó y aprobó el correspondiente estudio de mercado y determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato, tomando el valor promedio de las cotizaciones aportadas. Dicho valor atiende al estudio de mercado hecho en la región previa cotizaciones a las empresas que se dedican al comercio de los bienes requeridos por la entidad. (Ver Anexo 1– Estudio de Mercado)

Valor Estimado Del Contrato:

Una vez analizado todo lo anterior la Secretaría del Interior estimó un presupuesto para la realización de la presente contratación **"FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO A LA FEDERACIÓN COMUNAL DE SUCRE Y ASOCIACIONES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE TOLUVIEJO, COVEÑAS, SUCRE, CAIMITO, MAJAGUAL, BUENAVISTA, EL ROBLE, BETULIA Y COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($48.752.000,00) IVA incluido.**

A continuación, se detalla el presupuesto:

1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	Computador portátil Procesador Core i3. Memoria RAM de 8GB. Capacidad del disco rígido 1 TB. Pantalla LED de 14". Resolución de 1366x768px. Conexión wifi y bluetooth. Cuenta con 3 puertos USB y Puerto HDMI. Incluye lector de tarjeta memoria	Unidad	$ 2.674.500	11	$ 29.419.500
1.2	Cabinas Activas de Sonido de 15" con puerto USB, FM, BT entrada micrófono auxiliar, 600 watts salida a pasiva	Unidad	$ 1.217.500	11	$ 13.392.500
1.3	Micrófonos inalámbricos alcance a 60 metros Rango de frecuencia: 220 MHZ-270 MHZ. Número de canales: Canal único. Respuesta de	Unidad	$ 540.000	11	$ 5.940.000

	frecuencia: 60 Hz-13kHz Max. Desviación de frecuencia: ± 15kHz. Constancia de frecuencia: ± 0,005%. Radio S/N: > 70 dB. Distorsión armónica total: 0,5% (a 1 kHz). Transmisión de potencia: 10 Mw. Receptor Fuente de alimentación: DC 9V/300 Ma, Externa Transmisor Fuente de alimentación: batería de 9V APLICACIONES: Grabación de fuentes de sonido Amplificación para presentaciones en vivo Conferencias y presentaciones musicales				
				TOTAL IVA INCLUIDO	$ 48.752.000

2.4 Criterios Diferenciales para Limitación a Mipymes

Según lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021...*** *"Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone* ***facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía****, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplia el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento"*

El ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES*, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplia el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública.* El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx), búsqueda que dio como resultado 94 empresas para el código CIIU **4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática** y 98 empresas con el código CIIU **4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.**

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las Mipymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

2.5 Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – Artículo 3 Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".* El Departamento de Sucre para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre ha realizado contratación relacionada con este objeto en específico en el pasado, por lo tanto, en la siguiente tabla se relaciona un proceso donde se incluyeron aspectos relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar con un objeto similar.

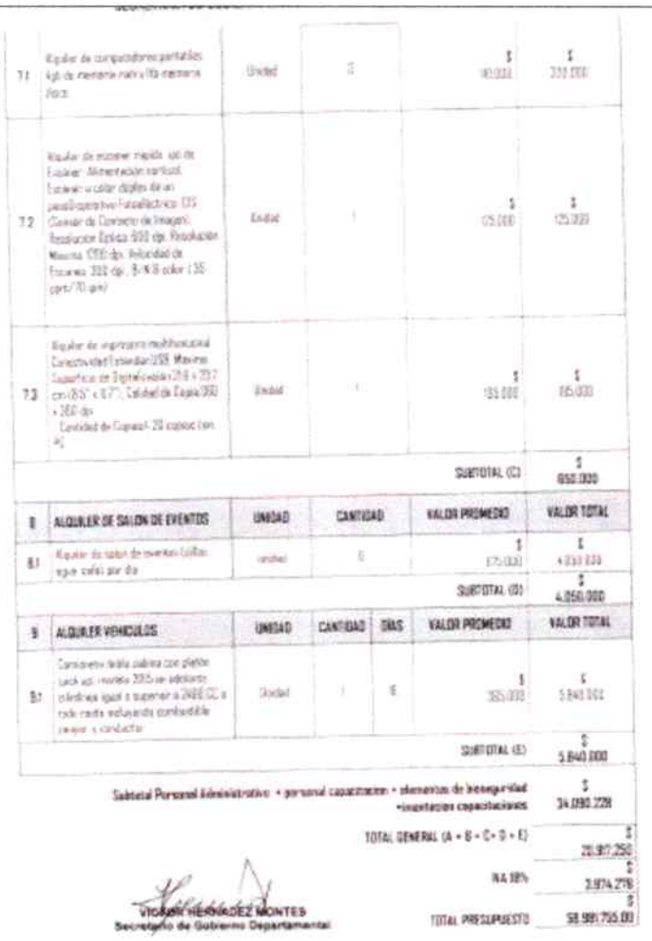
1. MC-SGD-050-2021 - GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL A LAS JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor	$ 58.971.755
Forma de pago	Por actas parciales.
Plazo	2 meses
Oferentes	FUNDACION ACCION HUMANITARIA SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG
Contratista adjudicado	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG

<table>
<tr><td>Código UNSPSC</td><td colspan="2">90111602 - Instalaciones para videoconferencias
80111620 - Servicios temporales de recursos humanos
50192501 - Frescos emparedados</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>Por el 5% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">11. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar mediante una (1) certificación y/o copias de contrato ejecutado, cuyo valor sean iguales o superior al Cien (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto tenga relación directa con el objeto contractual y/o el fortalecimiento en la gestión institucional, las cuales hacen parte de las condiciones técnicas de la presente invitación.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o oferta seleccionada</td><td colspan="2">
<table>
<tr><td>A</td><td colspan="5">Productos y servicios excluidos de IVA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Equipo de Trabajo</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td><td>VALOR PROMEDIO</td><td>VALOR TOTAL</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Cordinador del proyecto.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 4.500.000</td><td>$ 9.000.000</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Personal de apoyo. (Digitalizadores)</td><td>Unidad</td><td>2</td><td>$ 1.200.000</td><td>$ 2.400.000</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>Formuladores de proyectos</td><td>Unidad</td><td>2</td><td>$ 3.850.000</td><td>$ 15.400.000</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td>Editor de contenido</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 1.200.000</td><td>$ 1.200.000</td></tr>
<tr><td colspan="5">Sub-total Personal Administrativo</td><td>$ 28.000.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Equipo de Trabajo</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td><td>VALOR PROMEDIO</td><td>VALOR TOTAL</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2.1	Capacitador del proyecto	Horas	48	$ 78.750	$ 3.870.288
				Subtotal Equipo Capacitador	$ 3.870.288
3	**Elementos de Bioseguridad**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
3.1	Caja de Tapa Roscas Dispensadora Termo Contiene 2 Cajas con Aplicador Nasal por c/ 50 Unidades	Unidad	6	$ 19.833	$ 97.000
3.2	Alcohol antiseptico al 70% por 1000 mililitros	Unidad	6	$ 21.500	$ 129.000
				Subtotal Elementos de Bioseguridad	$ 246.000
4	**ALIMENTACION CAPACITACIONES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
4.1	Refrigerio Contenido de 400 ml y un Paquetico Normandi	Unidad	292	$ 7.200	$ 2.104.800
				Subtotal alimentacion capacitaciones	$ 2.105.800
5	Productos con IVA incluido				
5	**PAPELERIA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
5.1	Diseño e impresion de formatos de informacion para el proyectos	Unidad	500	$ 470	$ 227.500
5.2	Resma de Papel REINSBOW Tamaño Carta 21.6 x 27.9 - 75 Gr	Unidad	1	$ 7.500	$ 9.000
5.3	Agendas Encuadernadas de 100 hojas en papel bond, con calendarios y logo del proyecto.	Unidad	292	$ 15.000	$ 4.380.000
5.4	Botigrafo personalizado retractil con logo del proyecto	Unidad	265	$ 4.750	$ 1.258.750
				SUBTOTAL (A)	$ 5.842.250
6	**MATERIALES E INSUMOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
6.1	Bandera personal en material poliester (tamaño 45Ancho X 60cm) En Rondanel Doble Faz con tres orificios de plastico al costado izquierdo	Unidad	1	$ 335.000	$ 335.000
6.2	Carnaval con logo con bordado en frente del proyecto	Unidad	292	$ 15.000	$ 4.200.000
				SUBTOTAL (B)	$ 4.535.000
7	**ALQUILERES EQUIPOS TECNOLOGICOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**

	
Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2099266&isFromPublicArea=True&isModal=False

2. ¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan ofertado o celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

1. MUNICIPIO DE TUNJA - SMC-AMT-0912022

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Compraventa

Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PALA DOTACIÓN DE SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	
Valor estimado	$41.316.203	
Valor contratado	$38.012.950	
Forma de pago	El 100% del valor del contrato previa entrega de los ítems descritos y una vez suscrita el acta de recibo a satisfacción.	
Experiencia	Que hecho el análisis del sector se encuentra que se han solicitado máximo dos (2) contratos, razón por la cual se solicitará que el proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjera, demuestre experiencia en el desarrollo de actividades iguales o similares al objeto del presente contrato y que demuestre una experiencia con máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas para lo cual deberá allegar certificaciones o copia de los contratos, en este último caso con su respectiva acta de liquidación y recibo a satisfacción, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial del contrato.	
Código UNSPSC	43211500 – Computadores 43212100 - Impresoras de computador 56101500 - Muebles 56112100 - Asientos 52161500 - Equipos audiovisuales 45111600 - Proyectores y suministros	
Plazo	3 días	
Oferentes	L&H SERVICIOS SAS	
Contratista Adjudicado	L&H SERVICIOS SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad del servicio.	Por el 20% del valor del contrato.
Presupuesto y/o especificaciones técnicas		

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND	CANT
1	Medidas (cm): 75 ancho, 75 largo, 80 alto Material: Polipropileno (Plástico) Tráfico pesado	UND	35
2	SILLA SIN BRAZOS: BLANCA Silla plástica sin brazos. Medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 88 alto Material: Polipropileno (Plástico) Resistencia a luz y agua	UND	175
3	Cabina Activa PB15E-MP3 SYS PRO DJWoofer: 15"• Driver 1"• Potencia: 120 W RMS• Ecualizador grafico de 5 bandas• Salida para cabina pasiva• Modulos de conexion: Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD• 1 Entrada de micrófono con volumen independiente•ReproducearchivoMP3porcarpetaIncluyemicrófono	UND	5
4	COMPUTADOR PORTATIL NTEL CORE I3 10110U - 8GB DDR4 - 256SSD - PANTALLA 14 - NO DVD - HDMI WINDOWS 10 PRO - NEGRO	UND	5
5	IMPRESORA Multifuncional Ecotank, impresora, copiadora y escáner, inyección de tinta, Conexión USB, Resolución de impresión: 5760 x 1440 dpi, Velocidad de impresión en blanco y negro: 33 ppm, Velocidad de impresión a color: 15 ppm, Tamaño de impresión: 215.9 x 1200 mm, Capacidad de carga: 100 hojas máximo Tamaño de impresión:	UND	5
6	VIDEO PROYECTOR - 3600 LUMENS - RESOLUCION SVGA - HDMI	UND	5

Fuente	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3648826

2. MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACÁ - CMIN-052-2022

Modalidad	Mínima Cuantía

Tipo de contrato	Suministro
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA-BOYACA.
Valor estimado	$ 16.547.200
Valor contratado	$ 16.547.198,88
Forma de pago	Mediante actas parciales.
Experiencia	**EXPERIENCIA** Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar mediante por lo menos Dos (02) contratos liquidados cuyo objeto sea igual o similar al que se pretende contratar con entidades públicas o privadas , cuyo valor sumado igual o superior al presupuesto oficial cada uno.
Código UNSPSC	43211500 – Computadores
Plazo	10 días
Oferentes	SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA
Contratista Adjudicado	SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA
Amparos en la garantía única	No exigieron garantías.

INCENTIVOS COLEGIO

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UND	CANTIDAD
1	BANDAS DE GRADUACION con la bandera del colegio e inscripción BACHILLER 2020, escudo de la Institución bordado (70% poliéster - 30% algodón) estilo "Miss" Ribeteadas en los costados con una costura overlock 1.65cm x 12.50cm aprox	GLB	48
2	IdeaPad 3 14igl05, Intel Celeron N4020, Disco Duro 1 TB, DDR4 4GB, NO DVD, Pantalla 14" HD, Free DOS, Platinum Grey (81WH001PLM) 1 - SISTEMA OPERATIVO	UN	2

	<table><tr><td>3</td><td>Reconocimiento a los estudiantes que elab oren los mejores proyectos de grado</td><td>UN</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="4">SUB TOTAL</td></tr></table> PC ALCALDIA <table><tr><th></th><th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th><th>UND</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>All in one 23.8 pulgadas - Intel Core i5 - Ram 16 gb - Disco de 1 tb (Con instalación de autocad)</td><td>GLB</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Mantenimiento correctivo incluye repuestos de la impresora RICO MP-502</td><td>UN</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="4">SUB TOTAL</td></tr></table> JUNTAS DE ACCION COMUNAL <table><tr><th></th><th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th><th>UND</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>VIDEO PROYECTOR PA503X, 3200/3800 LUMENS, XGA 1024 X 768, HDMI</td><td>GLB</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Cabina Activa Audio As-700 15 Pulgadas Tripode Micrófo Partante: 15 pulgadas 8 ohms 40 oz bobina de 2 . Driver: Con iman de 1 titanio de 8 ohms. Potencia: 7000 watts. Funciones: MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD con lector de carpetas Otras funciones: Salida para una cabina pasiva de 15 . Accesorios: Micrófono de cable, cable de corriente, tripode y control remot</td><td>GLB</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>REFRIGERIO COMPUESTO DE EMPANADA O PASTEL DE POLLO, JUGO EN CAGA 200ML</td><td>UN</td><td>80</td></tr><tr><td colspan="4">SUB TOTAL</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td></tr></table>
Fuente	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3588679

3. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SDS-MC-019-2022

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Compraventa
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.
Valor estimado	$ 99.999.999
Valor contratado	$ 89.440.000
Forma de pago	Un único pago equivalente al 100% del recurso.
Experiencia	Para acreditar la experiencia, el oferente deberá haber ejecutado como mínimo dos (02) Contratos, con Entidad Pública y/o privada, que sumados den un valor total igual o superior al valor del Presupuesto Oficial asignado, o en su defecto un (01) contrato cuya cuantía se igual o superior al presupuesto oficial, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto contractual, suministros varios.
Código UNSPSC	43211500 – Computadores 43211508 - Computadores personales
Plazo	20 días
Oferentes	LOGÍSTICA EMPRESARIAL 2586 FERRITOTAL LA 10 SAS OFICANÓN M&M SUMINISTROS CÚCUTA TIENDA HSI MULTIOFICINAS

<table>
<tr><td>Contratista Adjudicado</td><td colspan="2">MULTIOFICINAS - NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>COMPONENTES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="8">Computador portátil laptop de 14"</td><td>Intel CORE i3 (decima generación en adelante) o AMD RYZEN 3 (1300X, 3,4 GHZ).</td><td rowspan="8">52 Equipos.</td></tr>
<tr><td>Memoria RAM de 8Gb.</td></tr>
<tr><td>Sistema operativo Windows 10 o superior, de 64 bits.</td></tr>
<tr><td>Tarjeta wifi integrada.</td></tr>
<tr><td>DISCO SDD 256 GB.</td></tr>
<tr><td>interfaces USB 3.0, USB 2.0, HDMI. ETHERNET</td></tr>
<tr><td>PANTALLA DE 14".</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="2">SECOP II</td></tr>
<tr><td>Link de verificación</td><td colspan="2">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3552559</td></tr>
</table>

4. ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - SMC- 223 DE 2021

<table>
<tr><td>Modalidad</td><td colspan="2">Minima Cuantia</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato</td><td colspan="2">Compraventa</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="2">COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.</td></tr>
<tr><td>Valor estimado</td><td colspan="2">$ 49.841.000</td></tr>
<tr><td>Valor contratado</td><td colspan="2">$ 47.840.100</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td colspan="2">Un único pago.</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">2.1.3 EXPERIENCIA ACREDITADA

<u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</u>: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV</td></tr>
<tr><td>Código UNSPSC</td><td colspan="2">43211500 – Computadores
43212100 - Impresoras de computador
56101519 - Mesas
56101522 - Sillas de brazos</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td colspan="2">10 días</td></tr>
<tr><td>Oferentes</td><td colspan="2">PORTICO S.A.S
GLADYS ROJAS RODRIGUEZ
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S</td></tr>
<tr><td>Contratista Adjudicado</td><td colspan="2">GLADYS ROJAS RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

	<table><tr><th>ITEM</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>43211500</td><td>Computador portátil con procesador I3 o AMD PRO o su equivalente, memoria RAM 8GB, disco duro 500GB o 128GB disco solido; sistema operativo Windows 10 Profesional con licencia a dos (2) años; monitor de 15"; software de ofimática Microsoft Office profesional con licencia a dos (2) años; garantía a un (1) año en sitio por el fabricante y/o los establecidos según la Superintendencia Industria y Comercio</td><td>Unidad</td><td>11</td></tr><tr><td>2</td><td>43212100</td><td>Impresora multifuncional, marca sugerida, Imprime, escanea y fotocopia, inyección de tinta, velocidad de 7500 páginas a color o 4500 en negro, resolución impresión de 5760x1140 dpi, resolución escáner 600 x 1200 dpi, conectividad puerto USB</td><td>Unidad</td><td>11</td></tr><tr><td>3</td><td>56101519</td><td>Mesa Rectangular de 80,5 x 150,5 cm y 72,5 Cm de altura, con espacio para 6 puestos; material en plástico</td><td>Unidad</td><td>11</td></tr><tr><td>4</td><td>56101522</td><td>Silla plástica sin Brazos, uso Interior y exterior protegido de la lluvia, material de plástico, Alto 89 cm, Ancho/Profundo 49,5 cm, Largo 46,5 cm, Color Blanco.</td><td>Unidad</td><td>66</td></tr></table>
Fuente	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2445011

3.2 ANÁLISIS DEL SECTOR CONCLUYENTE

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

3.2.1 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato en mención y a la información analizada en el estudio, se puede concluir que el presente contrato es de Compraventa.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

3.2.2 FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	Por actas parciales.
2	MUNICIPIO DE TUNJA	El 100% del valor del contrato previa entrega de los ítems descritos y una vez suscrita el acta de recibo a satisfacción.
3	MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACÁ	Mediante actas parciales.
4	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Un único pago equivalente al 100% del recurso.
5	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Un único pago.

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

3.2.3 GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales, se observó que estas exigieron amparos de garantías los siguientes:

- **Cumplimiento**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y 20% del valor del contrato.
- **Calidad del servicio**, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del contrato.
- **Calidad del bien**, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del valor del contrato.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 5% del valor del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales, del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios previos", no se requiere exigir un mecanismo de cobertura de riesgos que ampare el cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la Entidad contratante.

3.2.4 OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTES
1	GOBERNACIÓN DE SUCRE	FUNDACION ACCION HUMANITARIA SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG
2	MUNICIPIO DE TUNJA	LYH SERVICIOS SAS
3	MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACÁ	SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA
4	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	MULTIOFICINAS - NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN
5	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	PORTICO S.A.S GLADYS ROJAS RODRIGUEZ DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

3.3 OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo, ejecutados por otras entidades estatales se pudo observar que no todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante, se encontró que solo uno fue declarado desierto y los demás fueron celebrados,

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Mala calidad de los bienes suministrados.
- Que sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

3.4 RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

3.5 VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación del proceso bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, que tendrá por objeto: **"FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO A LA FEDERACIÓN COMUNAL DE SUCRE Y ASOCIACIONES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE TOLUVIEJO, COVEÑAS, SUCRE, CAIMITO, MAJAGUAL, BUENAVISTA, EL ROBLE, BETULIA Y COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** para un plazo de ejecución de **un (1) mes**, correspondiente a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($48.752.000,00) IVA incluido.**

Para constancia se firma este documento a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

LUIS JOSÉ GUERRA BARRIOS
Secretario del Interior Departamental

Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo

Gobernación de Sucre

Sucre empezó a ser DIFERENTE

Anexo 1: Estudio de Mercado:

ELEMENTOS TECNOLOGICOS							
1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	Computador portátil Procesador Core i3. Memoria RAM de 8GB. Capacidad del disco rígido 1 TB. Pantalla LED de 14". Resolución de 1366x768px. Conexión wifi y bluetooth. Cuente con 3 puertos USB y Puerto HDMI. Incluye lector de tarjeta memoria	Unidad	$2.599.000	$ 2.750.000	$ 2.674.500	11	$ 29.419.500
1.2	Cabinas Activas de Sonido de 15" con puerto USB, FM, BT entrada micrófono auxiliar, 600 watts salida a pasiva	Unidad	$1.130.000	$ 1.305.000	$ 1.217.500	11	$ 13.392.500
1.3	Micrófonos inalámbricos alcance a 60 metros Rango de frecuencia: 220 MHZ-270 MHZ. Número de canales: Canal único. Respuesta de frecuencia: 60 Hz-13kHz Max. Desviación de frecuencia: ± 15kHz. Constancia de frecuencia: ± 0,005%. Radio S/N: > 70 dB. Distorsión armónica total: 0.5% (a 1 kHz). Transmisión de potencia: 10 Mw. Receptor Fuente de alimentación: DC 9V/300 Ma. Externa Transmisor Fuente de alimentación: batería de 9V APLICACIONES: Grabación de fuentes de sonido Amplificación para presentaciones en vivo Conferencias y presentaciones musicales	Unidad	$520.000	$ 560.000	$ 540.000	11	$ 5.940.000
					SUBTOTAL EQUIPOS TECNOLOGICO (A)		$ 48.752.000
					TOTAL DEL PROYECTO		$ 48.752.000